

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 8 de julio de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia el coronel D. Agustin Fernandez de la Somera, comandante del primer batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios distinguidos.

IMPRESOS.

Semanario patriótico núm. 65 — *Concluye el artículo del anterior*—El catastro sobre las tierras; la contribucion sobre los rendimientos de las casas; la personal de los que viven de su industria, excluidos jornaleros; y otra sobre los objetos de lujo, suplirian ventajosamente por las rentas provinciales. Ya el catastro se halla establecido en Cataluña, y aun en Aragon y Valencia, con leve diferencia y baxo el nombre de *equivaleute*; debiendose á él, conforme al sentir de un célebre economista, la frugalidad del catalan, que ahorra de sus gastos para juntar la cuota, aficionandose asi al interes, y por consiguiente á la ocupacion y el tráfico.-- No es nuevo entre nosotros el pensamiento de que los pueblos recauden por sí las rentas: Castilla lo propuso muchas veces desde D. Juan el 2.º. Establecidas diputaciones populares sean con 3 atribuciones, de las cuales dos dan á los ayuntamientos nuestras leyes: *la policia*, una especie de *juzgado de paz*, y *la recaudacion de las rentas*.-- *Córtes*-- Sancionada la soberania del pueblo, no es posible que algunos particulares sean señores del que es soberano. ¿Qué cosa mas ridícula que *un guardian ó una abadesa* señores de vasallos! A tal punto llegaba el desorden. Hasta ahora solo se ha tratado en el congreso de *derechos jurisdiccionales*; en quanto á *territoriales* ó propiedades particulares estan los señores en el mismo caso de los demas ciudadanos. Pero solo la nacion puede hacer donaciones de lo suyo; y aunque en rigor y conforme á este principio, ninguna de las hechas por los reyes ó por unas *Córtes imperfectas* debería sostenerse, quisieramos que se conservasen las que tuvieron por motivo *servicios importantes*.-- El valiente y virtuoso conquistador de Santo Domingo, D. Juan Sanchez Ramirez, falleció en la ciudad de Santo Domingo el 12 de febrero, habiendo dirigido 5 dias ántes una proclama á los habitantes, llena de aquel sagrado amor á la patria, que animaba á este digno español.

El Revisor Político, núm. 2. Las relaciones con los Estados-Unidos, el ejército, los socorros á Portugal, la instalacion de la Regencia, el comercio de negros, el crédito público, el banco, la India, la adquisicion de las islas de Francia y de Borbon, las peticiones de los católicos de Irlanda, y el decreto de gracias á los ejércitos ingles y portugues por su campaña contra Massena, por la batalla de la Barrosa, y últimamente por la de Albuhera, comprehendidas las

tropas españolas, han sido los principales asuntos que han ocupado este año al parlamento británico. ¿A qué alto punto de grandeza ha conducido á esta nacion la sabiduria de sus instituciones! Los españoles proclamando su libertad abrieron á los ingleses un teatro de gloria en el continente.-- La batalla de la Albuhera ha asegurado la reputacion de las armas españolas, y desvanecido ciertas prevenciones desventajosas, que dieron lugar á proyectos de organizacion militar, dificiles de executar.-- Un consejero de Buonaparte explicaba la fortuna de su amo diciendo: *sus adversarios son mas estúpidos que él loco*.

Suplemento al Conciso del 6. (Art. com.) Conviendria establecer un *Consejo supremo nacional*, en que se refundiesen todos los actuales. Este consejo tendria una *cámara*, y una *junta de estado*.-- En cada provincia debia existir un *tribunal supremo de provincia*, eligiendo para esto el pueblo mas á propósito.-- En cada ciudad habria un *corregidor*, en cada partido un *alcalde mayor*, en cada lugar un *alcalde pedáneo*: aquellos letrados, y de real nombramiento; este vecino á eleccion de sus compatriotas.-- Un sistema semejante en los tribunales eclesiásticos, abolido el de la Rota.-- Una universidad en cada provincia; uniformar estas y los cabildos de las catedrales; disminuir los conventos, y desterrar la *cuestucion*.-- En los Estados-Unidos es mui poderoso el partido á favor de los españoles: el retrato del Empecinado corre con gran aprecio.

Suplemento á la gaceta de la Regencia del 6. Es mui gloriosa la rápida marcha de las tropas españolas al mando del general Blake por Portugal desde Extremadura al Condado de Niebla.-- El 26 en el Cerro una pequeña division del mismo ejército ahuyentó una columna enemiga de 600 hombres, causándole la pérdida de 40.-- Otra division al mando del general Zayas tentó escalar á Niebla la noche del 30; pero el corto número de escalas y su poca longitud impidieron el logro de la empresa, con pérdida de 20 hombres.

Diario mercantil de Cádiz del 7.— Si los españoles cesan de pelear por Fernando 7.º y su familia; si buscando la independencia se extravian en pos de la libertad; si queriendo hacer reformas produxesen una revolucion, sufririan todos los males, que en otro tiempo sus vecinos, pasando de la anarquia al despotismo militar. Así escribe un periodista de Londres. Pero delirio seria, al combatir por Fernando, pensar solo en restituirle al trono. La nacion lucha no

solo por su independencia, sino tambien por su libertad. En cuanto à *revolucion*, no hai por que temerla.

Conciso del 7 --- El capitan Elizondo salió el 19 de marzo de la villa de Chichuahua con varios oficiales y 342 hombres entre milicianos, veteranos y vecinos, para apoderarse mas alla del puerto de Baxan de los cabecillas de Nueva-España. Se anunció como amigo y partidario suyo, y según fueron llegando los destacamentos, que escoltaban à los rebeldes, les intimó la rendicion, que se verificó con mui poca resistencia ó sin ella.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 7. Desde las 12 del dia de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Londres, navio inglés Henri; con provisiones: de Huelva, f. esp. santísima Trinidad, con tomates; de Ayamonte tart. id. N. Sra. del Carmen con carbon y mad. Conduce un correo de gabinete con pliegos del Real servicio y correspondencia, y ademas un coronel inglés, y 38 individuos de tropa esp. Declara este patron que à su salida se estaba embarcando la artilleria de camp. del ejército del Sr. Blake: que un cuerpo de inf. de 40 hs. estaba en aquel punto, y la cab. se aproximaba à él, asegurándose que todo el ejército debia embarcarse: de id. mist. S. Cayet. con palos. Conduce varios oficiales heridos con sus asistentes: de Huelva f. esp. la Soledad, con fruta.

CORTES.

Dia 7. --- Parte de Sanidad: el dia 5 fueron enterrados 9 cadáveres.

Quedaron aprobados los poderes de los Srs. D. José Antonio Lopez, D. José Francisco Morejon, D. Florencio del Castillo, y D. José Ignacio Avila, diputados por el reino de Guatemala.

Se acordó que à los empleados en América, que hayan huido de los pueblos insurreccionados se les asista con las dos terceras partes de sus sueldos, y se les coloque en los mismos dominios.

D. Antonio Noguera, alguacil mayor de la audiencia de Guatemala, estimulado de su patriotismo vino expresamente à la península para servir de su cuenta en los ejércitos; pero apenas desembarcó en esta plaza parece que se le metió en el castillo de santa Catalina, se le tuvo en él algunos dias, y despues sin decirle nada se le puso en la calle; acudió à la Regencia con ocho, ó diez recursos, y nada se le ha contestado, por lo que pedia à S. M. que tomando en consideracion lo ocurrido dispusiese que se le administrase justicia. Varios señores declamaron contra la arbitraria conducta que habia observado el gobierno con este interesado; y para tomar una providencia enérgica contra quien resulte culpado, se mandó informarse la Regencia à la mayor brevedad.

El corregidor de Alcaraz D. Angel Martin del Pozo presentó un plan para vestir, disciplinar, armar, y mantener en el corto espacio de 2 meses à todos los mozos solteros de aquel partido que puedan recogerse --- Se mandó pasar al consejo de Regencia para el uso conveniente.

Se leyó la lista de los empleos provistos en el mes de junio último por el ministerio de Marina, y se mandó pasar à la comision correspondiente.

Continuó la discusion sobre la representacion del editor del *Robespierre* -- Sr. Zorraquin. -- "La junta de Censura ha faltado à su obligacion: no es un tribunal, y sin embargo ha procedido como si lo fuera: ... desengañémonos: el defecto no está en el reglamento, está si en que

por medios indirectos se quiere acabar con la libertad de la imprenta. ... los buenos quieren que subsista, porque así nos advertirán nuestros defectos, así podremos quizá hallar medios para salvar la patria. ... pero los que baxo un exterior bondoso ocultan un alma negra y traidora, los que han jurado al gobierno intruso, los que temen que salgan à luz pública sus monopolios, esos ni la quieren, ni pueden dexar de procurar su destruccion" --- El Sr. Aner quiso probar que en el reglamento no se proveia à casos como el presente, y así que era necesario tratar de exáminar aquel y adicionarle para la debida claridad. (murmullo). El Sr. Borrull pretendia que se declarase quien debia entender en las provincias en recursos de la naturaleza del presente --- El Sr. Villagómez al parecer habló mucho, aunque desgraciadamente no pudimos oirle ni una palabra; y el señor Caneja se propuso disculpar à la junta de Censura. Habiéndose procedido à la votacion, se notó gran confusion acerca de fixar la proposicion sobre que debia recaer. Unos querian que desde luego se tomase una providencia general: otros que se nombrase una comision para adicionar el reglamento. Esta propuesta, oida ántes con sorpresa, inquietó al público; y el Sr. Argüelles protestó que no era admisible; y al hacer algunas reflexiones quiso interrumpirle el Sr. Aner, autor de ella; pero el señor Mexia le advirtió que estaba con la palabra el Sr. Argüelles. ... el Sr. Gordillo recordó su proposicion acerca de que en las juntas de Censura no se admitiese à ningun togado; lo que alarmó al Sr. Pan y otros de la carrera, que se dieron por mui quejosos pareciéndoles que se vilipendiaba así la toga; pero el Sr. Gordillo dió una explicacion tan clara del espíritu de su proposicion, que quedaron quietados; y en consecuencia se resolvió que por lo que hace à la solicitud del editor de Robespierre, acuda al tribunal competente; y en cuanto à la presentada por la junta provincial de Censura, que se pase à una comision compuesta de individuos del consejo de Castilla, para que precedida la correspondiente calificación del citado periódico por la junta suprema de Censura, administre justicia à los interesados. (Se levantó la sesion.)

CALLE ANCHA.

Se dice que los generales Quadra, Osorio, y Freire estan llamados por el gobierno. El mariscal Soult parece haber entrado ya en Sevilla con 50 hombres.

Cádiz 7 de julio. El 17 del pasado estaba el cuartel general del tercer ejército en Baza, y Sebastiani en Guadix. Escriben de Valencia de Alcántara con fecha del 2, que la caballeria de lord Wellington ha hecho un reconocimiento sobre el Montijo: tambien se muere su infanteria, habiendo no pocas apariencias de que el ejército aliado entre otra vez en Extremadura, y tome la ofensiva. --- El patron de un barco procedente de Moguer que ha entrado esta tarde declara: que ántes de anoche entró en S. Juan una division francesa de 40 hombres, saliendo à la mañana siguiente. Añade que los enemigos estaban en Trigueros, y las divisiones del ejército español en Alorno, Castillejos y Gibráleon.